

UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO	
		<input type="checkbox"/> NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN
Fecha de Solicitud:		25/06/2021	
DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES		Sánchez Silva Carol Andrea	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		M-1008642732 Píochote	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		C.1 #2-26	
CORREO ELECTRÓNICO		Carolandreasanchezsilva@gmail.com	
PROGRAMA		CONTACTURAS Públicas	
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$	
		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES		Sánchez Borrero Miguel Andres	
TEL. DE RESIDENCIA		3203337509	
TEL. CELULAR		3218913591	
PARENTESCO		Padre	
APELLIDOS Y NOMBRES		Ynfo Alba Yeny	
TEL. DE RESIDENCIA		3164106494	
TEL. CELULAR		3222231312	
PARENTESCO		Amiga	
DATOS DEL COFINADOR			
APELLIDOS Y NOMBRES		Sánchez Borrero Miguel Andres	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		M-74372758 Píochote	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		C.1 #2-26 Píochote	
CORREO ELECTRÓNICO		Malcom-x1@hotmail.es	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Independiente Miguel Andres Sánchez Borrero	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		C.1 #2-26	
FECHA DE INGRESO		19/08/2014	
TIPO DE CONTRATO		CARGO	
		Independiente	
		SALARIO ACTUAL \$	
		1'000.000	
		CIUDAD	
		Píochote	
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES		Borrero Rojas Luz Marina	
TEL. DE RESIDENCIA		3006886432	
TEL. CELULAR		3195428757	
PARENTESCO		Madre	
APELLIDOS Y NOMBRES		Velasquez Frudy	
TEL. DE RESIDENCIA		V- 138 weltas	
TEL. CELULAR		3227483407	
PARENTESCO		Amigo	
LIQUIDACIÓN PRIMA DE MATRICULA			
		VALORES	
VALOR MATRICULA		\$ 1'630.900	
CUOTA INICIAL		\$ 815.450	
1ª CUOTA		14 Julio	
2ª CUOTA			
3ª CUOTA			
4ª CUOTA			
5ª CUOTA			
6ª CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

REGlamento de Crédito Interno

- Tener la solicitud del crédito antes de los vencimientos exigidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de estudios regimenes Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos académicos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estado.
- De deberá cancelar mínimo el 30% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y nómina a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Banco de esmiendo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esa fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cobran con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrá tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PADRE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y co-deudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Finanzas.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 90 días calendario en mora se procede a cobro judicial.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y otra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 100% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Carol Andrea Sánchez

c.c. 1005542732 de Pochote

FIRMA CODEUDOR

c.c. 74 312258



Huella (dedo derecho)



Huella (dedo derecho)

OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Carol Andrea Sánchez Silva		Nombre: Miguel Andres Sánchez B.	
Firma: Carol Andrea Sánchez		Firma: 	
No. de Identificación: 1005542732		No. de Identificación: 79372758	
Dirección: C. 1 # 2-26	Ciudad: Pinchole	Dirección: C. 1 # 2-26	Ciudad: Pinchole
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 322456058	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3218913541



PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARE POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
 Nosotros: _____ y _____

_____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal. SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO.

Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Carol Andrea Sánchez Silva		Nombre: Yuliana Andrea Sánchez B.	
Firma: Carol Andrea Sánchez		Firma:	
No. de identificación: 1005542932		No. de identificación: 74 372758	
Dirección: C1 # 2 - 26	Ciudad: Pinchote	Dirección: C1 # 2 - 26	Ciudad: Pinchote
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3212456058	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3218913591

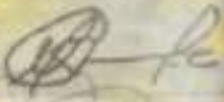


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **74.372.758**
SANCHEZ BARRERA

APELLIDO
MIGUEL ANDRES

SE
MAY 2015





ÍNDICE DERECHO

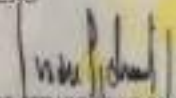
FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1977**

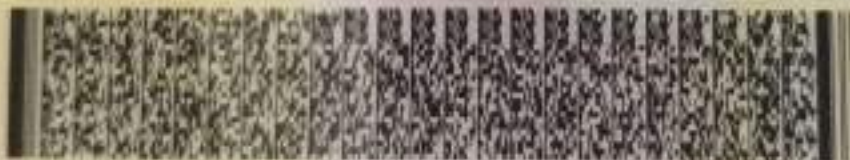
DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-1996 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁSQUEZ



A.2700100-00941103-M-0074372758-20170929 0057558499A 1 9910144517

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210360	PERIODO 2021E
FECHA 2021-04-23	

IDENTIFICACIÓN: 1005542732	CODIGO: 26216001
APELLIDOS: SANCHEZ SILVA	DIRECCIÓN: PINCHOTE SANTANDER CR1 #2.24 PISO 2
NOMBRES: CAROL ANDREA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: CONTA PUBLICA	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-385,800		
MATRÍCULA	1,929,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	1,630,900
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	1,630,900
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	1,630,900

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancol ombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglament o vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210360	PERIODO 2021E
FECHA 2021-04-23	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992103601000042747(3900)0001630900(96)20210730

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992103601000042747(3900)0001630900(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22992103601000042747(3900)0001630900(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
CAROL ANDREA SANCHEZ SILVA
1005542732
CONTA PUBLICA

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	1,630,900
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	1,630,900
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	1,630,900

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -